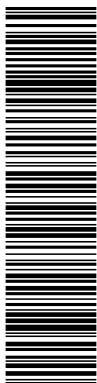


DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 24-01-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 54528-5G48S-TB2E3 Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2023 a las 14:16:42 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/01/2023 10:40 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/01/2023 10:44	ESTADO FIRMADO 30/01/2023 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943454 54528-5G48S-TB2E3 82268BDD0CDD9F8AEEFE6E40185D91ED2528BC08F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 10 horas del día 24 de enero de 2023, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

- Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
- Dña. Mª del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)
- D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)
- Dña. Monserrat Girón Abumalham (Portavoz suplente del grupo Unidas por Mérida)
- D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. Mª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 24-01-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 54528-5G48S-TB2E3 Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2023 a las 14:16:42 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/01/2023 10:40 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/01/2023 10:44	ESTADO FIRMADO 30/01/2023 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943454 54528-5G48S-TB2E3 92268BDD0CDD9F8AEEFE6A0185D91ED2528BC08F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Por el Sr. Alcalde se explica a los presentes que el Salón de Plenos se encuentra actualmente en obras, como consecuencia del contrato adjudicado para la tecnificación de las instalaciones y que afecta a los sistemas de votación y difusión, con plena accesibilidad de los concejales desde sus escaños, emisión de señales de audio y video, instalación de un sistema de accesibilidad total para las sesiones que se realicen en este salón de Plenos, así como un sistema de videoconferencia de las reuniones virtuales.

Por lo anterior, y dado que había asuntos de competencia plenaria en tramitación, es por lo que proponía que la sesión de este mes se celebrara en febrero, concretamente el día 23, en sesión distinta de la extraordinaria que se iba a convocar para la declaración como Hijo Predilecto de Mérida a D. Juan Ignacio Barrero. No obstante, las Comisiones Informativas se iban a celebrar con normalidad, para tratar estos asuntos e informar de la actividad de las Delegaciones.

Con respecto a estas sesiones plenarias, se celebrarían en el Cine Teatro María Luisa porque con toda seguridad las reformas no iban a estar terminadas en esas fechas.

La Sra. Girón preguntó si se podía trasladar la fecha del pleno de esta forma.

El Sr. Alcalde dijo que había obligación de hacer un pleno mensual y lo que estaba proponiendo era la celebración de dos sesiones en febrero, en base a las especiales circunstancias. De esas sesiones, una se convocaría en horario de mañana, a las 9 ó 9 y media; mientras que la relativa al nombramiento de Hijo Predilecto, sería por la tarde. Asimismo, que ya se concretaría en otra Junta de Portavoces durante el mes de febrero el orden del día de la sesión ordinaria.

En cuanto al Pleno de protocolo dedicado a D. Juan Ignacio Barrero, apuntó a la posibilidad de que hubiera solo dos intervenciones: la del Instructor, que era el concejal del grupo Popular Sr. Pérez Garrido; y otra institucional, que sería la suya propia como Alcalde en nombre de la Corporación.

El Sr. Gordillo Moreno dijo que a él personalmente le gustaría intervenir y manifestar la postura de su grupo en el acto. Además, que las intervenciones de los portavoces lo enriquecerían.

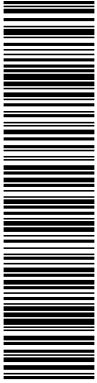
El Sr. Alcalde accedió a la petición del Sr. Gordillo Moreno, si bien pidió que estas intervenciones fueran muy breves para no restar protagonismo al homenajeado.

Expuestas las anteriores posturas, y de cara a la celebración del Pleno ordinario planificado para el día 23 de febrero, la Junta de Portavoces decidió que se celebrara otra sesión de este órgano el día 10 de febrero próximo.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar, el Sr. Gordillo Moreno preguntó si se iba a celebrar algún pleno en mayo bien ordinario o institucional.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 24-01-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 54528-5G48S-TB2E3 Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2023 a las 14:16:42 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/01/2023 10:40 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/01/2023 10:44	ESTADO FIRMADO 30/01/2023 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 943454 54528-5G48S-TB2E3 82268BD08DD9F8AEE5E6E40185D91ED528BC08F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Por Secretaría se aclaró que los Plenos ordinarios se podía celebrar hasta un día antes de la jornada de las votaciones y que, por ley, habría uno tres días previos a la constitución de la nueva Corporación a los solos efectos de aprobar las Actas pendientes.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 10 horas y 25 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-